

ANEXO UNICO

Calificación final y propuesta del Tribunal Calificador, a la Mesa de la Asamblea de Extremadura, del Concurso-Oposición para la provisión de una plaza de Técnico Superior con adscripción al Departamento de Gestión Parlamentaria al servi-

cio de la Asamblea de Extremadura, que en reunión celebrada el día 8 de mayo, la Mesa acepta:

Apellidos y nombre; Manso Guillén, Ana; Oposición, 7; Méritos, 0,65; Final, 7,65.

Mérida, 13 de mayo de 1991.

III. Otras Resoluciones

CONSEJERIA DE AGRICULTURA, INDUSTRIA Y COMERCIO

RESOLUCION del Servicio Territorial de la Consejería de Agricultura, Industria y Comercio de Badajoz, autorizando y declarando, en concreto, de utilidad pública, el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita.

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial a petición de Cia. Sevillana Electricidad, S.A. con domicilio en Sevilla, avenida de la Borbolla, 5 solicitando autorización de la instalación eléctrica, y declaración, en concreto, de utilidad pública cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/66 y en el Capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2619/66, de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria.

Este Servicio Territorial ha resuelto:

Autorizar a Cia. Sevillana de Electricidad, S.A. el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas principales características son las siguientes:

LINEA ELECTRICA

Origen: Subestación «Olivenza» en Olivenza.

Final: Nueva Subestación «Villanueva del Fresno» en Vva. del Fresno.

Términos municipales afectados: Olivenza, Alconchel y Villanueva del Fresno.

Tipos de línea: Aérea.

Tensión de servicio en Kv.: 66.

Material: Nacional.

Conductores: Aluminio-Acero.

Longitud total en Kms.: 37,000.

Crucetas: Rectas.

Aisladores: Tipo suspendido. Material vidrio.

Emplazamiento de la línea: De Olivenza a Villanueva del Fresno.

Presupuesto en pesetas: 166.500.000.

Finalidad: Alimentar de energía eléctrica a 66 KV. a la nueva Sub. Vva. del Fresno.

Referencia del Expediente: 06/AT-001788-012823.

Declarar, en concreto, la utilidad pública de la instalación eléctrica, que se autoriza a los efectos señalados en la Ley 10/66 sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y su reglamento de aplicación de 20 de octubre.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma en el Acta de Puesta en Marcha previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/66, de 20 de octubre.

Badajoz, 12 de marzo de 1991.

El Jefe del Servicio de Energía,
MANUEL GARCIA PEREZ

RESOLUCION Expropiación forzosa y urgente ocupación de bienes y derechos.

Publicada en el Boletín Oficial del Estado de 18 de diciembre de 1990, en el Boletín Oficial de la Provincia de 13 de octubre de 1990, en el Diario Oficial de Extremadura de 30 de octubre de 1990 y en el periódico local «Hoy» de 2 de diciembre de 1990 la relación de bienes y derechos afectados por la expropiación de terrenos para las necesidades de la explotación del Grupo Minero «San Nicolás», número 9.157, del término de Valle de la Serena (Badajoz) y declarada la urgente ocupación a los efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, según lo establecido en el artículo 56 del Reglamento de 26 de abril de 1957 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, y declarada la urgente ocupación a los efectos del